

ACTA DE INICIO 168-2026

CONTRATO No:	168-2026
OBJETO:	REALIZAR EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SALA DE ESPERA DE URGENCIAS, TRIAGE Y GARAJE DE LA E.S.E SAN VICENTE DE PAÚL DE MISTRATÓ RISARALDA
CONTRATANTE:	E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Mistrató Risaralda. NIT: 891.412.126-0 Rep. Legal: OLGA PATRICIA COLORADO PUERTA C.C. No.30.339.432 Nombramiento: Decreto No.027 del 20 de marzo de 2024 Posesión: Acta No.013 del día 01 de abril de 2024
CONTRATISTA:	OSCAR ALONSO SALDARRIAGA MARIN C.C 18.560.845 Tel: 314 625 9440 Dirección: Calle 7 N° 5-26 Mistrató Risaralda Email: saldarriagaoscar28@gmail.com
SUPERVISOR:	Directora Operativa de la E.S.E TATIANA ANDREA SANCHEZ OSORIO
VALOR:	SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($79.911.959)
PLAZO:	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2026
IMPUTACION PRESUPUESTAL:	CDP: No.448 del 01 de octubre de 2026 2.4.5.02.05.53129 "Otros edificios no residenciales (mantenimiento de infraestructura)"
REGISTRO PRESUPUESTAL:	RP:979 del 06 de octubre de 2026 2.4.5.02.05.53129 "Otros edificios no residenciales (mantenimiento de infraestructura)"

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

En Mistrató Risaralda, el día seis (06) del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron en la oficina de Gerencia de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Mistrató Risaralda las siguientes personas: OLGA PATRICIA COLORADO PUERTA actuando como Gerente de la ESE, TATIANA ANDREA SANCHEZ OSORIO en su calidad de Directora Operativa y Supervisora del contrato y de otra OSCAR ALONSO SALDARRIAGA MARIN identificado con cédula de ciudadanía número 18.560.845 en su calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio del Contrato No.168-2026.



CONSIDERANDO:

1. Que el contrato No.168-2026 tiene por objeto: REALIZAR EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SALA DE ESPERA DE URGENCIAS, TRIAGE Y GARAJE DE LA E.S.E SAN VICENTE DE PAÚL DE MISTRATÓ RISARALDA, se encuentra completamente legalizado con todos sus documentos anexos.

2. Que el plazo contemplado en el contrato es desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de noviembre contados a partir del día seis (06) del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026) y a la fecha de perfeccionamiento de este.

ACUERDAN:

1. Dar Cumplimiento a la Ley 828 de 2003, en su parágrafo 2 "Será obligación de las Entidades Estatales incorporar en los Contratos que celebren como obligación contractual el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral, por lo cual el incumplimiento de esta obligación será causal de multas sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento". Por lo anterior se debe presentar a la entidad contratante copias de las planillas de pago de los trabajadores de la Prestación de Servicios.

2. Fijar como fecha de inicio del presente contrato No.168-2026 el día seis (06) del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

3. Fijar como fecha de terminación del presente contrato No.168-2026 el treinta (30) del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026)

Firman la presente acta por los que en ella intervienen.

OLGA PATRICIA COLORADO PUERTA
Gerente

TATIANA ANDREA SANCHEZ OSORIO
Supervisora

OSCAR ALONSO SALDARRIAGA MARIN
Contratista

Cra 5 N° 8-36 - Tel: 3502702807
E-Mail: hospital.mistrato@hsvpmistrato.gov.co
Mistrató Risaralda